

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).

1

# MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de Institutos de Formación Docente

### Guía de Autoevaluación

Aprobado por Resolución N° 435 del Consejo Directivo en fecha 30 de octubre de 2019



Asunción, Paraguay  
2019

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAE).

**CONSEJO DIRECTIVO 2017 - 2020**

Por el Ministerio de Educación y Ciencias

**Dr. Raúl Aguilera Méndez**  
*Miembro Titular*

**Dr. Ricardo Nicolás Zárate Rojas**  
*Miembro Suplente*

Por las Instituciones de Educación Superior públicas

**Dra. Ana de las Nieves Pereira de Vallejos**  
*Miembro Titular*

Por las Instituciones de Educación Superior privadas

**Dr. Gerardo Gómez Morales**  
*Miembro Titular*

**Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola**  
*Miembro Suplente*

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo, nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio - FEPRINCO

**Arq. Julio Adolfo Mendoza Yampey**  
*Miembro Titular*

**Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares**  
*Miembro Suplente*

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios

**Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte**  
*Miembro Titular*

**Dr. Silvino Benítez**  
*Miembro Suplente*



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAE).

**FICHA TÉCNICA**

3

Dirección Ejecutiva

- **Dra. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi**

Dirección General de Evaluación

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Evaluación de Carreras de Grado

- **Mg. Gabina Gavilán de Weisensee**

Dirección de Evaluación de Programas de Postgrado

- **Mg. Sonia Domínguez**

Dirección de Evaluación Institucional

- **Ing. Oscar Ygnacio Parra Trepowski**

Departamento de Autoevaluación Institucional

- **Mg. María Bernarda Cuellar Garay**

Departamento de Evaluación Externa Institucional

- **Dra. María Isabel Patiño de Mariño**

Consultor

- **Dr. Martín Aiello**

Con apoyo del:

**Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE)

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña

Asunción, Paraguay

Telefax: (59521) 494-940

[www.aneaes.gov.py](http://www.aneaes.gov.py)

Edición y diagramación: **Adriana Pesoa Nardi**

Publicación © octubre 2019



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña  
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940

E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR .....	6
Sentidos y propósitos de la autoevaluación.....	7
CONDICIONES PARA EL INICIO DE UN PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES .....	9
Condiciones formales para el inicio del proceso .....	9
Condiciones sustantivas para el inicio del proceso de autoevaluación.....	9
Elementos y fases del proceso de autoevaluación .....	10
La conformación del comité de autoevaluación .....	11
Funciones del comité de autoevaluación.....	12
Compromisos del comité de autoevaluación .....	13
El desarrollo del proceso de autoevaluación.....	13
La planificación de la autoevaluación .....	14
La producción de la información para la autoevaluación .....	15
El informe de autoevaluación .....	17
La redacción del informe a partir del análisis .....	17
Estructura del informe de autoevaluación.....	19
Juicios valorativos del cumplimiento de los criterios .....	20
Orientaciones para organizar los anexos.....	22
El plan de mejoras .....	22
Diseño del plan de mejoras.....	23



## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAE).**

### PRESENTACIÓN

El presente documento fue elaborado con el objetivo de orientar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las instituciones formadoras de docentes, propuesto por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el marco de los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados.

Para la elaboración de esta guía se ha tenido en cuenta la experiencia internacional en el campo del aseguramiento de la calidad, documentación previamente producida, ya sea en el marco del anterior proceso de evaluación de la calidad de las instituciones formadoras de docentes, el licenciamiento, como de procesos de evaluación institucional de universidades e institutos superiores.

La guía tiene dos apartados. En un primer apartado sostiene el marco introductorio y conceptual de la autoevaluación institucional de las instituciones formadoras de docentes; un segundo apartado, el marco procedimental en el que se plantea cómo organizar y desarrollar las fases de un proceso de autoevaluación, desde las condiciones que debe cumplir la institución para iniciar el proceso, conformación del comité de autoevaluación, sus funciones y compromisos, la planificación y organización de la autoevaluación, su desarrollo y ejecución hasta la elaboración del informe y el plan de mejoras consecuente.

Esta guía se presenta como orientadora, como un instrumento que permita al equipo directivos y docentes de los IFD llevar adelante un proceso de autoevaluación, generando información sistemática y fiable para la emisión de juicios valorativos sobre la calidad de las instituciones. Obviamente, la diversidad de instituciones implica que la guía sea de carácter general y que tenga que adaptarse institucionalmente a cada realidad.



## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).

### LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La autoevaluación es un proceso autorreflexión institucional que requiere planificación, organización, recolección y análisis de la información, para valorar la realidad institucional en base a criterios e indicadores consensuados previamente y establecidos en una matriz de calidad.

El proceso de autoevaluación de una institución formadora de docente es fundamental porque es cuando se produce la información que permitirá a la institución asumir su realidad en relación a los criterios de calidad, orientar los juicios de valor sobre su cumplimiento y proponer acciones que permitirán mejorar la calidad de los procesos institucionales.

Para llevar adelante la autoevaluación se deberá tener en cuenta la participación activa de los agentes educativos involucrados en el proceso de formación de docentes. En ese sentido, la participación de los estudiantes como actores fundamentales del proceso formativo y razón de ser de la institución, los graduados como fuentes de información sobre el sobre el impacto de la formación en la práctica educativa, así como de las instituciones de aplicación o de otras instituciones de la comunidad con que se desarrolla vínculos, son trascendentales. En igual grado de importancia, la opinión de los docentes, directivos, personal técnico, administrativo y de apoyo, son vitales. A mayor participación, mayor potencialidad de mejora a partir de una reflexión abierta y responsable.

Para poder llevar adelante un proceso de autoevaluación se debe crear un clima institucional que:

- permita la participación responsable, pero sin posibilidades de sanción,
- genere un ambiente de discusión democrática,

**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

- construya un espacio que genere compromisos integradores con el objetivo de mejorar la institución.

La autoevaluación finalizará con un informe de autoevaluación institucional en base a la información producida, y el análisis y los juicios realizados en el proceso. Este análisis en base a la detección de fortalezas y debilidades debe llevar a proponer un plan orientado a resolver esas debilidades y a seguir apuntalando los aspectos positivos.

Este informe es muy importante por diversas razones. Primero como compromiso de mejora con la institución, como elemento que aglutina esfuerzos sistemáticos y permanentes para promover la calidad. Segundo porque, como se ha mencionado, es enviado a la ANEAES para que los pares del comité externo de evaluación usen dicha documentación como base de la búsqueda de información y emisión de sus juicios de evaluación.

Cabe destacar que el informe de autoevaluación deberá sustentarse estrictamente en las evidencias que la institución deberá adjuntar a dicho documento.

### **Sentidos y propósitos de la autoevaluación**

La finalidad de la autoevaluación es proveer información que sirva para tomar decisiones que mejoren la calidad de los procesos académicos y curriculares de la institución. El resultado final, que es un compromiso de los responsables institucionales y la comunidad educativa con el mejoramiento de la calidad.

La autoevaluación tiene como propósitos:

- Promover una discusión activa y sistemática sobre la calidad institucional y académica.
- Elaborar un diagnóstico que incorpore fortalezas, debilidades y acciones de mejoras.



**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAE).**

- Dotar de elementos que permitan sustentar con argumentos válidos y confiables la toma de decisiones institucionales y académicas.
- Contribuir, con una integración entre percepciones de actores internos y externos, a elaborar una visión holística, integradora y abierta a las necesidades de la formación docente, las instituciones de aplicación y la comunidad educativa.

8



## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).**

### CONDICIONES PARA EL INICIO DE UN PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES

#### Condiciones formales para el inicio del proceso

Para iniciar un proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación, un IFD deberá contar con una resolución positiva vigente en el último proceso de Licenciamiento. Respaldo en este documento la institución podrá formalizar su compromiso de participar en el proceso y la aceptación de las normas, de los procedimientos y criterios establecidos por la ANEAES<sup>1</sup>.

#### Condiciones sustantivas para el inicio del proceso de autoevaluación

Para poder llevar adelante este proceso la institución deberá garantizar el cumplimiento de ciertas condiciones sustantivas, tales como:

- El apoyo sostenido y explícito de las autoridades institucionales durante todo el proceso, no sólo de evaluación sino también de evaluación externa.
- La formalización de un comité de autoevaluación que cuente con autonomía, recursos humanos en número suficiente, materiales y acceso a la información necesaria para llevar adelante su cometido.
- La difusión y socialización al proceso de manera a promover la participación de los diversos actores y la comunidad, con el objetivo de enriquecer la autoevaluación con diversidad de visiones.

<sup>1</sup> Los modelos de evaluaciones en el marco de procesos de aseguramiento de la calidad en el sector universitario dan por sentado que las instituciones cuentan con autonomía para tomar una serie de decisiones, por ejemplo, decidir cuándo presentarse a un proceso de acreditación. Sin embargo, esto no necesariamente es así en el caso de los IFD, sobre todo las públicas. El proceso de inicio de la Acreditación de los IFD deberá tener en cuenta este aspecto, y coordinar con el MEC si los IFD se inscriben voluntariamente en el proceso, y se vinculan directamente con la ANEAES, o si es necesario una mediación, y qué tipo de mediación, por parte del Ministerio.

**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019**

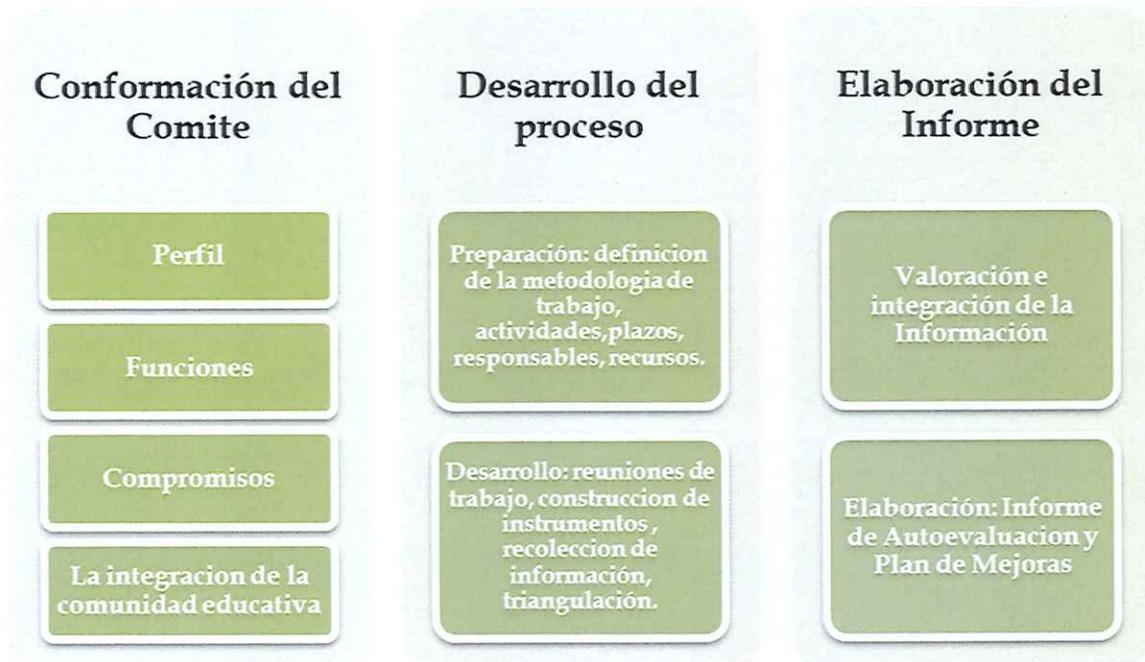
**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).**

- Propiciar la reflexión acerca de la realidad académica e institucional del IFD.
- Generar un clima de confianza que permita a todas las instancias brindar información válida y confiable.
- Establecer procedimientos de seguimiento de los planes y permita instalar la cultura de la calidad en la IFD.

**Elementos y fases del proceso de autoevaluación**

La autoevaluación como elemento fundamental de un proceso de revisión sistemática debe ser organizada y planificada correctamente. Aunque es un proceso participativo, se debe decidir quiénes tendrán las responsabilidades de llevar adelante el proceso y con qué recursos. La planificación implicará saber cómo se generará la información necesaria para analizar, valorar la institución, y posteriormente integrar esa información y realizar un plan de mejoras

**Figura 1. Etapas y elementos del proceso de autoevaluación**



Fuente: Elaboración propia.

## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

### La conformación del comité de autoevaluación

Aunque la autoevaluación sea participativa también debe ser operativa. Es decir, se debe conformar un comité de autoevaluación, junto con un coordinador, responsable de llevar adelante el proceso. El comité varía en su cantidad y diversidad de miembros en relación al tamaño y diversidad de la institución.

Es recomendable que el comité de autoevaluación esté conformado por:

- Docentes de la institución, con al menos 5 años de experiencia en el sistema de formación docente.
- Personal administrativo de la institución, con al menos 5 años de experiencia en la institución.
- Estudiantes del último año de la carrera.
- Personas que tengan conocimiento de la vida institucional, de los procesos anteriores de evaluación y de la evaluación institucional específicamente.
- Personas con capacidad de trabajo interpersonal con otros profesionales.
- Personas con capacidad de liderazgo, comunicación y análisis.

Las instituciones que se presenten en el proceso de acreditación habrán pasado por el proceso de "Licenciamiento", por lo que tendrán ya docentes con experiencia en este tipo de procesos. Sin embargo, se supone que los comités de autoevaluación deben renovarse y el mecanismo de acreditación es diferente al de licenciamiento, por lo que la ANEAES desarrollará espacios de formación orientados a capacitar a futuros miembros de los comités de autoevaluación.

Siguiendo lineamientos internacionales<sup>2</sup>, es muy importante la participación en los procesos internos de evaluación de los estudiantes de instituciones de educación superior. Para ello sería necesario, no solamente consultar, sino también promover la

<sup>2</sup> Véase por ejemplo, "Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area" European Association for Quality Assurance in Higher Education, 2009, Helsinki, 3rd edition.



## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

participación de los estudiantes en la autoevaluación a partir de un representante en el comité de autoevaluación.

12

Para que el proceso se lleve a cabo efectivamente es indispensable que los miembros del comité de autoevaluación tengan conciencia de los propósitos y objetivos de la evaluación institucional y de la importancia de su rol en dicho proceso. Para ello es fundamental que los del comité cuenten con las siguientes actitudes.

- **Conciliadores:** deben poder generar entre sus miembros los demás miembros del comité y el resto de la comunidad educativa, un clima de respeto, confianza y libertad de expresión.
- **Íntegros:** deben tratar de analizar y valorar las dimensiones de la institución de forma integral, y de la misma forma realizar propuestas de mejora. Se debe evitar emitir juicios particulares sobre personas durante el proceso.
- **Organizados:** deben ser conscientes de la necesidad de planificar y organizar el proceso guiado por las dimensiones, criterios e indicadores de la matriz de calidad aprobada, para llevar adelante un proceso de dicha complejidad.
- **Objetivos:** los análisis y las valoraciones deben realizar en base a datos producidos sistemáticamente, y no en base a presunciones o prejuicios.

### Funciones del comité de autoevaluación

El comité tiene las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, dirigir y llevar adelante efectivamente la autoevaluación.
- Plantear la posibilidad de conformar unidades funcionales internas del comité, ya sea por área académica o por localización, cuando la dimensión de la institución lo amerite.
- Dar conocimiento y difusión al proceso y los resultados de la autoevaluación a la comunidad académica y al equipo directivo de la institución.
- Promover la participación responsable en los diversos agentes de la comunidad educativa vinculada a la institución.



## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).**

- Producir y analizar información de manera sistemática, valorarla y, proponer acciones de mejora de la calidad de la institución.
- Elaborar el informe de autoevaluación con la integración de la información y los análisis producidos en el proceso.

13

### Compromisos del comité de autoevaluación

Los miembros del comité de autoevaluación se comprometen a:

- Participar en reuniones y actividades pautadas y cumplir con las responsabilidades previamente asignadas.
- Colaborar con la ANEAEES y con los miembros del comité externo en el momento de la evaluación externa, tanto colaborando en la organización de la visita de los pares como en la disposición de información que ellos requieran.
- Participar en las instancias de formación que la ANEAEES organice al respecto.
- Asegurar la confidencialidad de la información que se produce en el proceso de autoevaluación, y utilizarla sólo con fines asociados a la autoevaluación y a la mejora de la institución.

### El desarrollo del proceso de autoevaluación

Tal como se ha mencionado anteriormente, la autoevaluación es el componente interno de un proceso sistemático de evaluación institucional con vistas de acreditación. Al ser sistemático y complejo, la evaluación requiere de un primer momento de planificación, en base en cómo encontrar o producir información acerca del objeto evaluado. Con posterioridad a la constitución del comité de autoevaluación, se debe conducir las actividades planificadas y desarrollar propiamente la autoevaluación en base a un análisis y valoración de dicha información integrada.



## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).**

### La planificación de la autoevaluación

Una vez conformado el comité de autoevaluación, este planificará sus actividades para llevar adelante el proceso. Para planificar esta tarea es importante listar estas actividades, temporalizarlas, establecer responsables, estrategias y recursos necesarios para llevarlas a cabo y expectativas de resultado. Asimismo, la sensibilización acerca del proceso y la socialización de todo el plan de trabajo es fundamental de manera a que todos se involucren responsablemente en el proceso. En el marco de estas actividades, el comité de autoevaluación analizará la matriz de evaluación, sus dimensiones, indicadores y las posibles fuentes de información.

Es importante que el comité de autoevaluación identifique qué información se va a requerir en el proceso, dónde reside ésta o cómo se podrá recabar, qué actores deben y pueden dar información al respecto, quiénes y cómo (con qué técnicas o instrumentos). Finalmente se debe planificar cómo dar a conocer a la comunidad los resultados provisionarios obtenidos, cómo integrar otras visiones en un informe de autoevaluación y cómo se desarrollarán las propuestas de mejora.

Como instrumento de guía para planificar el proceso se puede utilizar la “Matriz de ayuda al diseño y desarrollo de actividades de autoevaluación institucional de los IFD” siguiente:



**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).**

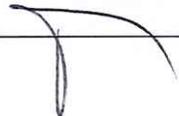
**Cuadro 1.** Matriz de ayuda al diseño y desarrollo de actividades de autoevaluación institucional de los IFD

Actividades	Momentos	Responsable/s	Estrategias	Recursos	Resultados
Preparación					
Análisis de los requerimientos/matriz					
Diseño de instrumento o localización de la información					
Análisis de la información recabada					
Valoración de los resultados					
Socialización, triangulación					
Redacción del informe					
Propuestas de mejoras					
Redacción del informe final					

Finalmente se redactará el informe de autoevaluación y el plan de mejoras para promover la calidad institucional y académica de los IFD.

**La producción de la información para la autoevaluación**

Como se señaló anteriormente el informe de autoevaluación es fundamental, por un lado, es resultado de un proceso interno de reflexión compartida orientada al aseguramiento de la calidad y, por otro, es el documento sobre el cual se basa la

## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).

evaluación externa y los juicios que se asumen luego de la visita. Por esto, es necesario producir información de calidad para poder emitir juicios de valor sobre el cumplimiento de los criterios de calidad, tanto en el proceso de autoevaluación como en la evaluación externa.

16

Para esto al analizar la matriz se debe identificar en dónde y con quiénes se puede encontrar o producir la información. Esta diferencia entre encontrar o producir es muy importante para economizar en recursos, dado que no siempre hay que producir información nueva sino analizar una ya disponible.

Después de este primer análisis es preciso plantear qué información se debe producir, quiénes son los informantes y con qué estrategias e instrumentos se produce dicha información.

**Informantes:** son actores claves asociados a la realidad del IFD que pueden otorgar información válida asociada a los elementos de la matriz de calidad.

**Fuentes documentales:** son los diferentes documentos institucionales de los cuáles se puede obtener información, pueden ser documentos ya elaborados o informes de análisis a partir de los mismos.

**Técnicas:** depende del tipo de información requerida, y del informante se debe establecer las técnicas para recoger la información. Estas pueden ser más de carácter cualitativo, como entrevistas semi-estructuradas, o más cuantitativas como encuestas cerradas. Algunos se aplican individualmente y otros en grupo, como los grupos de discusión o *focus groups*.

**Instrumentos:** son las herramientas que nos permiten aplicar una técnica. Pueden ser diseñados desde el inicio o adaptados de un instrumento ya aplicado, ya sea en otro contexto o en de un proceso anterior (por ejemplo, de la autoevaluación del licenciamiento).



## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).

17

Las entrevistas o grupos de discusión producen información cualitativamente rica pero costosa en tiempo necesario, por ejemplo, con directivos o docentes. Los instrumentos que producen información cuantitativa pueden ser aplicados de forma masiva y en menos tiempo, por ejemplo, a grupos importantes de estudiantes o graduados. En este caso se pueden aplicar instrumentos auto-administrados, o sea que los propios informantes puedan completar sin la necesidad de que un encuestador esté presente.

En todos los casos, pero sobre todo en este último, para la elaboración de los instrumentos se debe tener en cuenta que:

- La muestra a la que se le va aplicar el instrumento. Estos es la parte de la población a la cual se le va a pedir información, en el caso de que no sea a toda ella, por ejemplo la población de graduados.
- Construir y validar el instrumento de recolección de la información, garantizando de esta manera su fiabilidad.
- Seleccionar un responsable para la aplicación y tener en claro el tiempo que requiere en su implementación. La búsqueda y producción de la información debe realizarse de forma sistemática y planificada.

### El informe de autoevaluación

#### La redacción del informe a partir del análisis

Una vez valorado el cumplimiento de cada indicador y el nivel de logro de los criterios de calidad, se identifican fortalezas, debilidades y propuestas de mejora, se valorará integralmente la calidad institucional y académica del IFD.

Como instrumento para la integración de las distintas dimensiones y criterios para la autoevaluación puede ser útil el cuadro 2.



**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).**

**Cuadro 2.** Instrumento para la valoración en la autoevaluación institucional de los IFD

Dimensiones	Criterios	Valoración de cumplimiento	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de mejora
Dimensión 1	1.1.				
	1.2.				
	1.3.				
	1.4.				
Dimensión 2.	2.1.				
	2.2.				
	2.3.				
	2.4.				
Dimensión 3.	3.1.				
	3.2.				
	3.3.				
	3.4.				
	3.5.				
	3.6.				
	3.7.				
Dimensión 4.	4.1.				
	4.2.				
	4.3.				
	4.4.				



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Dimensión 5.	5.1.				
	5.2.				
	5.3.				

19

Para ello los juicios emitidos en el marco de la autoevaluación y transcriptos en el informe correspondientes deben ser:

- **Objetivos:** en base a la aplicación de los instrumentos y el análisis sistemático de la información seleccionada o producida.
- **Representativos:** deben constatar la opinión de la comunidad en general, y no acallar la voz de actores relevantes.
- **Integrales:** la valoración de los indicadores y criterios de calidad, no es una valoración asumida desde la perspectiva personal o de un solo autor educativo, sino es dada a través de la triangulación de la información recabada en el proceso.

### Estructura del informe de autoevaluación

La estructura del informe de autoevaluación comprende los siguientes apartados:

**Portada:** la portada constituye la primera hoja del informe de autoevaluación, incluye los siguientes elementos: nombre de la institución, título del informe, ciudad y año de elaboración; no lleva encabezado ni pie de página y no se le asigna número de página.

**Índice:** deberá especificar la ubicación de los capítulos y secciones que contiene el informe (contenidos, tablas, gráficos, cuadros, etc.).

**Presentación:** introduce al contenido, los objetivos por los cuáles se realiza y los antecedentes del proceso. Debe incluir la presentación de la institución, sus datos



## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).**

básicos de constitución, antigüedad, cobertura y datos de población docente y estudiantil básicos, de manera a darle contexto al desarrollo del Informe.

20

**Descripción del proceso de autoevaluación:** en este apartado del informe se expondrá de manera sucinta las actividades principales realizadas en el marco del proceso de autoevaluación; se sugiere considerar cómo se conformó el comité de autoevaluación, los sub comités y los equipos de trabajo (si los hubiera), las dificultades y aciertos experimentados durante el proceso hasta la redacción final del informe de autoevaluación.

Asimismo, se deberá explicitar la metodología utilizada en el proceso de recolección de la información, el grado de participación de los miembros de la comunidad educativa, las fuentes de información y otros elementos considerados importantes por la institución, concentrándose en aquellos aspectos señalados en este documento.

### **Juicios valorativos del cumplimiento de los criterios**

Los juicios valorativos sobre el grado de cumplimiento de los criterios, se sustentan en los análisis cualitativos del nivel de logro de los indicadores, registrados en la matriz de calidad.

**Síntesis evaluativa:** es el juzgamiento de la calidad institucional en función de los criterios establecidos. La síntesis evaluativa reúne las valoraciones de los diferentes elementos analizados en la matriz de calidad.

Este proceso contempla los siguientes pasos:

- Analizar y valorar el grado de cumplimiento de los indicadores, argumentando cada uno de ellos.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL  
MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA  
INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA  
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).

- Determinar el nivel de logro de cada criterio según la escala valorativa cualitativa establecida para el efecto y asociar a la misma la valoración cuantitativa según corresponda.
- Elaborar un juicio valorativo del nivel de logro del criterio de calidad, atendiendo el resultado del punto anterior.
- Identificar las fortalezas y debilidades de la dimensión evaluada a la luz de los criterios de calidad definidos.
- Promediar los valores cuantitativos asociados a cada criterio.
- Finalmente, elaborar una conclusión reflexiva y crítica del estado de calidad de la Institución.

21

**Comentarios finales:** este apartado refleja las conclusiones generales y específicas de la institución en relación con el proceso de autoevaluación y las lecciones aprendidas.

**Anexos:** los anexos tienen el propósito de asegurar que el informe contenga la documentación de respaldo, relevante y necesaria para sostener las observaciones, apreciaciones y juicios del Informe.

Aspectos Formales

- Tamaño de papel: A4
- Márgenes: 3 cm. de margen izquierdo y 2 cm. de margen derecho; 2 cm. de margen superior e inferior.
- Tipo y Tamaño de letra y espacio: letra tipo Arial, tamaño 14 de letra para el título principal y tamaño 12 para los subtítulos y texto, con espacio 1,5 entre líneas, sangría en primera línea de 0,25 cm. espaciado posterior de 3 puntos al final de párrafo.
- Cada página debe estar enumerada desde el apartado "Descripción del proceso de autoevaluación".
- La información complementaria debe ir en anexos.
- 



## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).**

- Número de copias a ser entregadas a la Agencia: impresas 2 (dos) y 1 (una) copia digital en versión pdf, incluyendo los anexos.
- Encuadernación en anillado.

22

### Orientaciones para organizar los anexos

Las evidencias (anexos) que sustentan las diferentes valoraciones deberán estar ordenadas por dimensiones. En caso que un documento respalde más de una de las apreciaciones o juicios evaluativos, se deberá referenciar como se asentó dicho anexo por primera vez y no repetir la copia del referido documento.

### El plan de mejoras

El plan de mejoras, es el instrumento que recoge y articula todas las acciones priorizadas que la institución deberá emprender a partir de las debilidades detectadas y potenciar aquellos aspectos que se están trabajando adecuadamente. Resulta del análisis de los resultados obtenidos en la autoevaluación y podrá contemplar acciones a corto, mediano y largo plazo, explicitándose los compromisos de ejecución y cumplimiento que permitan un mejoramiento continuo.

El plan de mejoras debe ser adecuado, pertinente y coherente con el informe de autoevaluación a fin de orientar procesos conducentes a superar las debilidades y sus causas. Asimismo, debe ser realizable en el tiempo previsto y prever los recursos necesarios para su ejecución.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).

**Diseño del plan de mejoras**

Para elaborar un plan de mejora se pueden llevar adelante distintas estrategias. Las herramientas que están a disposición en esta guía permiten ir identificando áreas de mejora.

Para cada área se propone describir el problema/situación, las causas que los provocan, qué objetivos se pretenden alcanzar, cuáles acciones a desarrollar y con qué resultados esperados. El cuadro 3 sintetiza y puede ser un instrumento útil para este momento.

**Cuadro 3.** Instrumento de diagnóstico de mejora por dimensión/criterio

Dimensión/ criterio de mejora N° xx	
Descripción del problema	
Causas que lo provocan	
Objetivo a conseguir	
Acciones de mejora	
Resultados esperados	

Con posterioridad a la descripción de la acción de mejora se debe planificar cómo implementarla. Para ello se debe considerar su dificultad, los plazos, los recursos necesarios y su priorización. El cuadro 4 sintetiza y puede ser un instrumento útil al respecto, en donde se agrupen las distintas mejoras asociadas a una dimensión.

**Cuadro 4.** Lineamientos para la implementación de mejoras

N°	Acción de Mejora	Dificultad	Recursos	Plazos	Priorización
1.1					
1.2					
1.3					
1....					



**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 435/2019**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

Al priorizar los objetivos de mejora, se puede establecer un plan de mejoras que implique una mirada institucional al respecto. Este plan además debe incluir tareas y responsabilidades funcionales de desarrollo y monitoreo, tal como lo sintetiza el cuadro 5.

24

**Cuadro 5.** Elementos para el diseño de un plan institucional de mejora

Plan de Mejoras						
Acciones de Mejora	Tareas	Responsable	Recursos	Tiempos (inicio y final)	Indicador de seguimiento	Responsable de seguimiento
1.1	a) b) c) ...					
1.2	a) b) c) ...					
...	...					
2.1	...					
2.2	...					
...	...					